

ANEXO 1

Plan de Contingencia y Adecuación



Este protocolo está en revisión permanente en función de la evolución y de la nueva información de que se disponga sobre la infección por el coronavirus SARS-CoV-2 (COVID-19)

Estará a disposición de participantes y sus familias o tutores legales, así como de todos los trabajadores, quienes deberán conocer en su integridad con carácter previo al inicio de la actividad.

Este verano no estudies ingles...



¡HÁBLALO!

INDICE	2
INTRODUCCIÓN	3
1. RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIA Y ADECUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR	3
2. OBJETIVOS	4
3. EQUIPO COVID	4
4. MEDIDAS GENERALES	5
4.1 Incorporación de personal y Coaches	5
4.1.1 Medidas personales de higiene y prevención obligatorias	5
4.2 Incorporación de los participantes	6
5. PROCEDIMIENTO GESTIÓN DE CASOS	7
5.1 Protocolo general para los Participantes o Trabajadores que presenten síntomas	8
5.2 Protocolo general para los trabajadores	10
5.3 Gestión de los brotes	10
6. COMUNICACIÓN CON LAS FAMILIAS	11
7. ORGANIZACIÓN DE GRUPOS	11
8. MEDIDAS DE PROTECCIÓN	11
ANEXO	18
Protocolos de Sanidad y Salud Pública	
• Protocolo Correcto lavado de manos	
• Protocolo Uso adecuado de mascarilla	
• Protocolo Uso adecuado de guantes	
• Protocolo Uso adecuado de gestión de residuos	

INTRODUCCIÓN

La Organización Mundial de la Salud elevó el pasado 11 de marzo de 2020 la situación ocasionada por la COVID-19 de emergencia de salud pública a pandemia. Con la presencia tanto en nuestro país, como en el resto del mundo del virus de la COVID-19 y tras la aparición del R.D. 463/2020, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada, quedaron suspendidas y/o modificadas muchas actividades.

Este Plan de Contingencia y Adecuación contempla las medidas preventivas, técnicas, humanas y organizativas de actuación, necesarias en cada momento o situación respecto a la potencial amenaza; estableciendo las instrucciones y responsabilidades precisas, para :

- Qué recursos materiales son necesarios.
- Qué personas/cargos implicadas en el cumplimiento del plan, junto a sus responsabilidades concretas dentro del plan.
- Qué normas, protocolos y/o instrucciones de actuación deben seguirse.

El documento será de aplicación a todos los participantes y al personal en activo tanto contratado directamente por theVillage como a subcontratas para la prestación de servicios, así como a las actividades deportivas y/o tiempo libre desarrolladas y a los servicios de transporte utilizados.

En la elaboración de este Plan de Contingencia y de Adecuación de las actividades a desarrollar por **theVillage**, se ha tenido en cuenta como referencia, la Resolución de 24 de junio de 2020, de la Consejería de Presidencia, por la que se establece el protocolo para la organización de actividades de tiempo libre en el Principado de Asturias

1. RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN E IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIA Y DE ADECUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR POR THE VILLAGE

IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD PRESTADORA DEL SERVICIO	
Entidad	The Village Spain, SL
Dirección	Avda. San Agustín, s/n
Código postal	33403
Localidad	Avilés
Teléfono	608 079 077 - 985 56 57 45

2. OBJETIVOS

Las condiciones específicas para la realización de las actividades en *theVillage* podrán ser modificadas en función de la evolución epidemiológica de la COVID-19, con el objetivo de garantizar la salud de la población.

1. Crear un entorno saludable y seguro a través de medidas de prevención, higiene y promoción de la salud adaptadas a cada situación.
2. Posibilitar la detección precoz de casos y gestión adecuada de los mismos a través de protocolos de actuación claros y de coordinación de los agentes implicados.
3. Facilitar la trazabilidad en el supuesto de aparición de casos sospechosos o confirmados de COVID-19.

3. EQUIPO COVID

Responsable COVID de *theVillage*: Alfonso Moure, enfermeria@thevillagespain.es

Tareas del responsable Covid-19:

- Colaborar con la Dirección de ***theVillage*** en la elaboración, revisión y actualización del Plan de Contingencia y de Adecuación de las actividades a desarrollar por ***theVillage***.
- Utilización de un listado de verificación donde revisar las infraestructuras que se utilicen, tanto en el Hotel como en el Colegio San Fernando y resto de Instalaciones deportivas y espacios de actividades, medidas de seguridad y materiales (equipos de protección, solución hidroalcohólica, materiales informativos...).

Medidas de información y comunicación previas al inicio de la actividad, durante el desarrollo de la misma, y tras la actividad.

Tareas para la persona de referencia de la COVID-19 en *theVillage*:

- Con carácter previo al inicio de la actividad, informar y comunicar la importancia del contenido y cumplimiento de este Plan de Contingencia y de Adecuación de las actividades a desarrollar por ***theVillage*** a toda las personas afectadas por su aplicación (participantes y sus familiares, empleados y trabajadores de ***theVillage***, dirección y empleados del hotel y del colegio San Fernando, etc.), siempre en coordinación con la dirección de ***theVillage***, de aquellos aspectos relacionados con la COVID-19 en colaboración con la persona responsable asignada a ***theVillage*** por el **SESPA** (Servicio de Salud del Principado de Asturias) y el apoyo de Salud Pública.
- Se comprobará diariamente el estado de participantes y equipo de monitores por los

responsables de seguridad e higiene.

- Conocer con detalle los protocolos básicos y el plan de contingencia.
- En caso de aparecer un caso sospechoso de COVID-19 durante el programa, ser la persona encargada de aislar al participante y activar el circuito poniéndose en contacto con su interlocutor en el **SESPA** y sus familiares. Las actuaciones a desarrollar si se detecta un caso positivo (participante o profesional) corresponden a Salud Pública, en colaboración con los servicios sanitarios y/o de Prevención de Riesgos Laborales.

4. MEDIDAS GENERALES

Todas las personas deberán adoptar las medidas necesarias para evitar la propagación de la COVID-19, así como protegerse ante el riesgo de infección.

4.1 Incorporación de personal y Coaches:

No podrán incorporarse al trabajo presencial los trabajadores mientras se encuentran en alguna de las siguientes circunstancias:

- A. Situación de incapacidad temporal por la COVID- 19.
- B. Tener o haber tenido sintomatología reciente relacionada con la COVID-19 (fiebre, tos, dificultad respiratoria, malestar, diarrea...) o con cualquier otro cuadro infeccioso. En este caso, tendrán que contactar con los servicios de atención primaria según se haya establecido en los protocolos de las autoridades sanitarias.
- C. Convivir o tener un contacto estrecho con alguna persona que haya dado positivo confirmado o que tenga sintomatología compatible con Covid-19 en los 14 días anteriores al inicio de la actividad. En estos casos se tendrá que contactar con los servicios de atención primaria y realizar la correspondiente cuarentena domiciliaria por el tiempo que establezcan los servicios médicos, antes de incorporarse a **theVillage**.

4.1.1 Medidas personales de higiene y prevención obligatorias.

- **Higiene de manos**
- Es la medida principal de prevención y control de la infección. Es necesario lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón:
- Al iniciar la jornada y al finalizar la misma
- Antes o después de ir al aseo.
- Tras el lavado de las manos éstas se secarán con toallas de papel desechables.
- El haber utilizado guantes no exime de realizar la correcta higiene de manos tras su retirada.

- Las uñas deben llevarse cortas y cuidadas, evitando el uso de anillos, pulseras, relojes de muñeca u otros adornos.
- Cubrir heridas y lesiones de las manos con apósito impermeable.
- **Higiene respiratoria**
- Uso obligatorio en todo momento, incluidos los tránsitos. Tendrán que ser mascarillas higiénicas que cumplan al menos con la Norma UNE 0065/ UNE 0064, o quirúrgicas que cumplan con la Norma UNE 14683.
- Si sufre un acceso de tos inesperado debe cubrirse la boca y nariz al toser o estornudar con un pañuelo desechable y tirarlo en una papelera provista de tapa y pedal. Si no se tiene pañuelo de papel debe toser o estornudar sobre su brazo en el ángulo interno del codo, con el propósito de no contaminar las manos. Evite tocarse los ojos, la nariz o la boca hasta su completa limpieza y desinfección.

4.2 Incorporación de los participantes :

Con el fin de preservar la salud de los distintos grupos, para participar en **theVillage** y sus actividades se establecen los siguientes requisitos:

- No asistirán a **theVillage** aquellos participantes que tengan síntomas compatibles con COVID-19, así como aquellos que se encuentren en aislamiento tras haber sido diagnosticados positivos de COVID-19, o en período de cuarentena domiciliaria, por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19.
- No se podrá asistir si se convive o tiene contacto estrecho con alguna persona que haya dado positivo confirmado o que tenga sintomatología compatible con COVID-19 en los 14 días anteriores al inicio de la actividad.
- De forma excepcional, y ante lo extraordinario de la situación actual, se prevé la posibilidad de incorporarse al programa una vez iniciado este, a aquel participante que hubiese estado en cuarentena obligatoria legal. Se podrá incorporar en el momento que haya desaparecido la causa que le imposibilitaba hacerlo el día de inicio del programa debiendo en este caso cumplir los mismos requisitos exigidos para la inscripción, especialmente presentarse con prueba negativa de COVID-19, **PCR** realizada con al menos 72 horas antes de su llegada.
- Dentro del escenario de transmisión comunitaria por el virus SARS-CoV-2 y con el fin de disminuir el riesgo de contagio en **theVillage** , se indican los síntomas con los que no deben acudir al programa tanto los participantes, como los coaches y trabajadores del mismo:
- fiebre (>37,5), tos, congestión nasal, dolor de garganta, dificultad respiratoria, dolor torácico, dolor de cabeza, dolor abdominal, vómitos, diarrea, dolor muscular, malestar general, lesiones o manchas en la piel, disminución del olfato y el gusto,

escalofríos.

Las familias, en el momento de formalizar la inscripción, firmarán un “**Compromiso de Responsabilidad**” en la que declaran conocer esta norma y se comprometen a su cumplimiento.

- Los participantes que presentan condiciones de salud que les hacen más vulnerables para COVID-19 (como, por ejemplo, enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer, inmunodepresión o hipertensión arterial), podrá acudir a **theVillage** siempre que su condición clínica esté controlada y lo permita, y manteniendo medidas de protección de forma rigurosa, salvo indicación médica de no asistir. En este supuesto, la familia estará obligada a informar de esta situación médica a la organización de **theVillage** en el momento de realizar la inscripción del participante, y solicitará un informe detallado de su médico de atención primaria, o bien, especialista, según proceda en cada caso, informando de la patología, y de las pautas y tratamientos a seguir. Posteriormente, deberá entregar dicho informe a la organización de **theVillage** para que conste en el expediente del participante, en el plazo de una semana antes del inicio del programa.
- Se proporcionará información y formación a los participantes y sus familias sobre las medidas contempladas en este Plan de Contingencia. La formación a los participantes, que se impartirá el primer día de estancia en **theVillage**, también es fundamental para la prevención del virus:
 - Entradas y salidas del Hotel y de las instalaciones deportivas (limpieza de zapatos, desinfección de manos, etc).
 - Medidas de higiene personal (periodicidad del lavado de manos en las diferentes instalaciones, evitar compartir objetos o establecer limpieza tras el uso de objetos y/o herramientas y distancia de seguridad que deberán mantener).
 - Tránsito por las diferentes dependencias, tanto del Hotel, como instalaciones deportivas y en las rutas y salidas que se efectúen , tiempos de espera y distancias.
 - Estar atentos y cumplir lo indicado en la cartelería, señalización, etc.
 - Normas de comportamiento en las habitaciones y en los espacios de descanso y free time. Mientras los alumnos coman el snack mantendrán una distancia mínima de 1,5m.

5. PROCEDIMIENTO DE LA GESTIÓN DE CASOS.

PROTOCOLO DE PREVENCIÓN Y ACTUACIÓN EN CASO DE RIESGO DE CONTAGIO O DE CONTAGIO POSITIVO

DEFINICIÓN DE CASO SOSPECHOSO: cualquier participante o trabajador con un cuadro clínico de infección respiratoria aguda de aparición súbita de cualquier gravedad, que cursa, entre otros

síntomas, con fiebre, tos o sensación de falta de aire. Otros síntomas como la odinofagia (dolor de garganta), anosmia (pérdida de olfato), ageusia (pérdida de sabor), dolores musculares, diarreas, dolor torácico o cefaleas, entre otros, pueden ser considerados también síntomas de sospecha de infección por SARS-COV-2 **según criterio clínico**.

DEFINICIÓN DE CASO CON INFECCIÓN ACTIVA CONFIRMADA:

- Cualquier participante o trabajador que cumple criterio clínico de caso sospechoso y con PCR positiva.
- Cualquier participante o trabajador que cumple criterio clínico de caso sospechoso, con PCR negativa y resultado positivo a IgM por serología de alto rendimiento (no por test rápidos).
- Cualquier participante o trabajador asintomático con PCR positiva y con IgG negativa o no realizada.

DEFINICIÓN DE CONTACTO: cualquier participante o trabajador que haya compartido con un caso con infección activa confirmada algún espacio físico o actividad. Este contacto puede ser estrecho o no estrecho de acuerdo a medidas de protección personal y organizativas.

5.1 Protocolo general para los Participantes o Trabajadores que presenten síntomas

Cuando algún participante o trabajador comunica que **inicia síntomas** o estos sean detectados por personal de **theVillage** durante la jornada, se seguirá el siguiente protocolo de actuación:

- El HeadCoach o Coach avisará a Enfermería de **theVillage** - responsable COVID-19 , que será el encargado de dirigir a la mayor brevedad a la persona a una de las estancias COVID-19 (sala y/o habitación COVID-19) específicamente preparadas y dotadas en **theVillage**, como espacios separados y ubicados en zonas diferenciadas de la instalación, y que contarán con la señalética pertinente. La sala o habitación será para uso individual, cuenta con ventilación adecuada, con una papelera de pedal con bolsa donde tirar la mascarilla (si es necesaria su renovación), pañuelos desechables, guantes de nitrilo y un termómetro digital sin contacto. Las sillas son de plástico para facilitar su limpieza y desinfección después de cada uso.
- La persona que lo acompañe deberá llevar el equipo de protección individual adecuado: mascarilla FFP2 sin válvula. Se le facilitará además gafas para la protección ocular o una pantalla de protección facial, guantes de nitrilo y una bata desechable.
- Desde la sala/habitación COVID-19 se avisará por vía telefónica a la familia para que conozcan la situación detectada, se pueden dar 2 supuestos:
 - i) Que por distancia geográfica sea posible que sus padres o familiares acudan a **theVillage** para su recogida. Una vez haya llegado la familia, se contactará en su presencia con la persona coordinadora del Área Sanitaria asignada por Salud Pública a **theVillage**, para informar sobre el caso y será esta la que le indique a

la familia como proceder. La persona afectada se considera caso sospechoso y deberá permanecer aislada en su domicilio hasta disponer de los resultados de las pruebas diagnósticas. Si el caso se confirma, no pueden retornar a **theVillage** y deben permanecer en aislamiento hasta transcurridos tres días del fin del cuadro clínico, y un mínimo de diez días desde el inicio de los síntomas. Las familias deberán informar a **theVillage** del estado de la persona afectada.

- ii) Que por distancia geográfica NO sea posible que sus padres o familiares acudan a **theVillage** para su recogida. En este supuesto, en el hotel se habilitará una habitación COVID-19 para atender a la persona de manera permanente, pero deberá estar aislada del resto del grupo, y el personal de enfermería y responsable COVID-19 seguirán todas las indicaciones para la correcta atención y seguimiento del caso, conforme a las actuaciones a desarrollar pautadas por Salud Pública, en colaboración con los servicios sanitarios y/o de Prevención de Riesgos Laborales.
- Se considerará caso sospechoso aquella persona que presente síntomas compatibles con COVID-19 mientras esté a la espera de resultado de PCR; durante ese tiempo deberá permanecer en aislamiento en el hotel, y el resto del grupo podrá seguir con su actividad habitual.
- Si la PCR es negativa, y además no hay una alta sospecha clínica, el caso se da por descartado y finaliza el aislamiento del caso sospechoso.
- Si la PCR es negativa, pero hay una alta sospecha clínica, se repetirá PCR a las 48 horas, manteniendo el aislamiento hasta el resultado; el resto del grupo podrá continuar con su actividad habitual.
- Si la PCR es positiva, pasará a ser considerado caso confirmado con infección activa, debiendo seguir el aislamiento y seguir las indicaciones de su médico de atención primaria.
- Si el **caso sospechoso** pasa a ser **caso confirmado positivo con infección activa**, la persona cumplirá cuarentena al menos 10 días desde el inicio de síntomas siempre que hayan transcurrido 3 días desde el fin de los síntomas, y se iniciará el estudio de contacto.
- Identificación de contacto estrecho:
- El periodo a considerar será de 2 días antes de la aparición de síntomas en el caso, hasta el momento en que éste haya sido aislado. En los casos asintomáticos confirmados por PCR, los contactos se buscarán desde 2 días antes de la fecha de diagnóstico.
- Será considerado contacto estrecho cualquier persona, que haya compartido espacio con un caso confirmado a una distancia menor de 1,5 metros del caso sin mascarilla durante más de 15 minutos. No serán considerados contacto estrecho los trabajadores de

theVillage que hayan mantenido la distancia recomendada y/o hayan utilizado de forma adecuada la mascarilla en todo momento.

- Los compañeros de habitación de los casos confirmados, serán considerados **convivientes** además de contactos estrechos
- Los casos considerados **conviviente** deberán realizar una PCR dentro de las 24 horas de la confirmación del positivo, y permanecer en aislamiento. Si fuese negativo en esa primera prueba, permanecerá aislado 10 días y repetirá PCR de confirmación
- Los casos considerados **contacto estrecho** deberán permanecer en la habitación guardando un periodo de cuarentena y se les realizará PCR transcurridos 10 días tras el contacto, o si presentasen síntomas compatibles con infección por COVID-19, en el momento de la presentación de los mismos:
 - Si la PCR resultase positiva, pasarán a ser considerados caso confirmado con infección activa.
 - Si la PCR es negativa, completará el periodo de cuarentena, cuya duración vendrá determinada por el procedimiento general vigente.
- El resto de contactos tendrá la consideración de **contacto no estrecho**.
- A los **contactos no estrechos** se les someterá a vigilancia activa de aparición de síntomas compatibles continuando mientras tanto con su actividad habitual; en caso de presentar sintomatología, se considerará caso sospechoso y seguirá las recomendaciones que a tal efecto se describen en este documento.
- La actividad en **theVillage** se mantendrá extremando las precauciones hasta confirmar o descartar la infección en la persona sintomática.

5.2 Protocolo general para los trabajadores

En el caso de persona trabajadora, se contactará con su equipo de Atención Primaria de referencia y/o su Servicio de Prevención de Riesgos Laborales y se seguirán sus instrucciones.

5.3 Gestión de los brotes

Se considerará brote cualquier agrupación de 3 o más casos diagnosticados con infección activa en los que se haya establecido un vínculo epidemiológico entre ellos, según lo recogido en la **Estrategia de Detección Precoz, Vigilancia y Control de COVID-19**.

En caso de observar más de una persona del grupo con síntomas similares, el responsable de **theVillage** deberá notificarlo al centro de salud correspondiente o al sistema de información que determine el servicio de vigilancia epidemiológica.

Corresponde a la Consejería de Salud del Principado de Asturias, en coordinación con Atención Primaria y los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales cuando sean trabajadores/as, organizar el estudio de contacto de los casos positivos identificados.

En el supuesto de una identificación positiva de caso de COVID-19, se pondrá en marcha el protocolo de la organización y se seguirán en todo momento las recomendaciones de las

autoridades sanitarias. En el caso de que la persona afectada presente síntomas de gravedad o dificultades respiratorias, se llamará al 112.

6. COMUNICACIÓN CON LAS FAMILIAS

Cualquier gestión se efectuará por vía telefónica, correo electrónico o videoconferencia... En el supuesto de necesidad de atención presencial, se realizará siempre mediante cita previa a través del teléfono 608 079 077, o del correo electrónico info@thevillagespain.es. No se atenderá a aquellas personas que acudan a **theVillage** sin cita previa. Las familias sólo podrán acceder a **theVillage** en caso de que el Staff, o las personas responsables del programa así lo consideren, cumpliendo siempre las medidas de prevención e higiene y, en ningún caso, si presentan cualquier síntoma compatible con COVID-19.

7. ORGANIZACIÓN DE GRUPOS

Con la finalidad de extremar las medidas de seguridad, la distribución de las habitaciones en el Hotel será en habitaciones DOBLES, con separación entre las camas de al menos 1,5 metros. Además, y para preservar lo más posible la agrupación de participantes, los compañeros de habitación han de ser del mismo sexo y tener la misma edad y un nivel de inglés similar para que participen en la misma City. Las asignaciones de cama, se mantendrán durante todo el tiempo que dure la actividad, y la disposición de las personas que ocupen las camas se organizará para procurar en diagonal la máxima distancia posible entre cabezas, y al menos de 1,5 metros. Está absolutamente prohibido el acceso a otras habitaciones distinta de la asignada.

A **theVillage** acuden chicos y jóvenes con edades comprendidas entre 8 y 17 años. En la organización de **theVillage** cuidamos especialmente que haya una gran separación por edades. Así, Kids y Teens prácticamente no coinciden durante todo el programa en instalaciones porque las zonas de hotel, horarios de comidas, deportes y actividades no coinciden, los comedores son independientes, las actividades se programan a horas distintas o son totalmente diferentes.

Por seguridad, control y tranquilidad para los padres, hay habitaciones de coaches intercaladas entre las habitaciones de los Villagers.

8. MEDIDAS DE PROTECCIÓN

USO DE MASCARILLAS

- Uso obligatorio en todo momento, incluidos los tránsitos. Tendrán que ser mascarillas higiénicas que cumplan al menos con la Norma UNE 0065/ UNE 0064, o quirúrgicas que cumplan con la Norma UNE 14683.
- Los participantes deberán venir provistos con sus propias mascarillas, en buen estado de conservación y uso durante toda la duración del programa. En ningún caso estas incluirán

válvula de exhalación, ya que en este caso el aire es exhalado directamente al ambiente sin ningún tipo de retención y se favorecería, en su caso, la contaminación.

- No obstante, **theVillage** dispondrá de una reserva de ellas para su utilización en caso necesario.
- Se recomienda no utilizar mascarillas con diseños inapropiados, ni aquellas que tengan bordados.

DISTANCIA DE SEGURIDAD

- Se mantendrá una distancia de seguridad mínima de 1,5 m. En pasillos y escaleras se extremará la atención para el mantenimiento de la distancia de seguridad. En los ascensores sólo podrá subir 1 persona, cuando se autorice.
- Se realizará un control de los aforos de los diferentes espacios de manera que se respete la distancia de seguridad mínima de 1,5 m en cualquier caso.
- Durante el desarrollo del programa de actividades, se garantizará la distancia de seguridad de al menos metro y medio entre participantes y la utilización obligatoria de mascarillas,

HIGIENE DE MANOS

Se priorizará la higiene de manos con agua y jabón (durante 40 segundos). Cuando no sea posible, se utilizará gel hidroalcohólico (20 segundos). La limpieza se llevará a cabo:

- A la llegada y salida del Hotel.
- Antes y después de las comidas.
- Antes y después de ir al WC.
- Antes y después de participar en las distintas actividades.
- Antes y después de los Free Time
- Antes y después de quitarse la mascarilla.
- Después de utilizar o compartir espacios comunes o equipos (mesas, ordenador, ratón, material deportivo, etc).

Tras el lavado de las manos, éstas se secarán con toallas de papel desechables.

Las uñas deben llevarse cortas y cuidadas, evitando el uso de anillos, pulseras, relojes de muñeca u otros adornos. Cubrir heridas y lesiones de las manos con apósito impermeable.

No se deberá ingerir bebida o alimento alguno, hasta tanto no se haya procedido a la eliminación de los equipos de protección desechables o limpieza de los reutilizables y al posterior lavado de manos u otras partes del cuerpo que hayan podido estar en contacto con superficies.

USO COMPARTIDO DE MATERIALES

Durante el desarrollo de las actividades no se compartirá material o equipamiento. En el caso de que esto fuera necesario, se hará una desinfección después de su uso.

No se compartirán los efectos personales, como ropa o toallas.

KIT SANITARIO

Los participantes deberán acudir a theVillage con un kit sanitario compuesto por: mascarillas de repuesto, bolsa para guardar la mascarilla cuando no la estén utilizando en los comedores o habitaciones (preferiblemente bolsa de tela o sobre de papel), bote de gel hidroalcohólico, paquetes de pañuelos de papel, y recipiente BPA Free para el agua (no se admitirán envases metálicos).

MEDIDAS IMPLANTADAS EN RELACIÓN CON LAS INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO

theVillage dispone de un protocolo de limpieza y desinfección adecuado. En cumplimiento de lo establecido en el artículo 6 de la Orden SND/399/2020 del Ministerio de Sanidad, se establece:

- Limpieza y desinfección constante en todos los espacios que se utilicen.
- Se tendrá especial atención en las zonas de uso común y en las superficies de contacto más frecuentes, como pomos de puertas, mesas, muebles, pasamanos, suelos, teléfonos, perchas, y otros elementos de similares características.
- Se utilizarán como desinfectantes diluciones de lejía (1:50) recién preparada o desinfectante viricida autorizado y registrado por Ministerio de Sanidad. Durante su uso, se respetarán las indicaciones de etiqueta y/o ficha de datos de seguridad química.
- Tras cada limpieza, los materiales empleados y los equipos de protección utilizados se desecharán de forma segura según el protocolo de gestión de residuos, procediéndose posteriormente al lavado de manos.
- En el comedor u otros espacios, cuando cambie el grupo de participantes, se realizará la limpieza, desinfección y ventilación entre turno y turno.
- Se realizará una limpieza y desinfección de los puestos de trabajo compartidos, en cada cambio de turno, y al finalizar la jornada, con especial atención al mobiliario y otros elementos susceptibles de manipulación, sobre todo en aquellos utilizados por más de una persona.
- Al terminar de utilizar un ordenador de uso compartido, la persona que lo deja deberá ser responsable de que se desinfecte la superficie del teclado, del ratón y de la pantalla.
- En las salas utilizadas para tareas de formación, cuando el Coach cambie, se realizará la limpieza de superficies de contacto.
- Se dispone de papeleras con tapa y pedal, en los que poder depositar pañuelos y cualquier otro material desechable. Estas papeleras serán limpiadas de forma frecuente y, al menos, una vez al día.
- Se realizarán tareas de ventilación frecuente en las instalaciones, y por espacio de al menos cinco minutos (mejor 10 minutos si la sala estaba ocupada de antemano) al inicio de la jornada, al finalizar y entre las sesiones, siempre que sea posible y con las medidas de prevención de accidentes necesarias: cuando las condiciones meteorológicas y el edificio lo permitan, se mantendrán las ventanas abiertas el mayor tiempo posible.

- La limpieza de superficies de contacto frecuentes se realizará al menos dos veces al día, una de ellas al inicio o final de la jornada.

USO DE ESPACIOS COMUNES

ESPACIO	MEDIDAS
Instalaciones Deportivas	<ul style="list-style-type: none"> ● Será necesario el uso de mascarilla en juegos y práctica deportiva. ● Se limpiará el material deportivo para asegurar que no haya transmisión cruzada entre las personas, siempre que sea posible. Cuando no sea posible se cambiará la forma de impartir la actividad, para garantizar la higiene y limpieza y evitar la transmisión cruzada.
Salas	<p>Se limpiarán teclado, pantalla y ratón, mesas y sillas tras cada uso con desinfectante.</p> <p>Se ventilara el espacio frecuentemente.</p> <p>El personal de las salas extremarán la higiene de manos tanto con agua y jabón como con gel hidroalcohólico.</p> <p>Se establecerán Aforos limitados para los espacios comunes.</p>
Aseos	<p>Se limpiarán y desinfectarán como mínimo tres veces al día pudiendo aumentar esta frecuencia dependiendo de la intensidad de uso de las instalaciones.</p> <p>Se ventilarán los espacios cerrados como mínimo al inicio y al final del día.</p> <p>Los participantes accederán a los aseos de manera ordenada.</p> <p>Se mantendrá la distancia de seguridad interpersonal mínima de 1,5 m.</p> <p>Se establecerán Aforos limitados</p>
Ascensor	<p>No se permitirá el uso del ascensor a los participantes en el programa. La ocupación máxima del ascensor será de una persona adulta, y las personas que requieran asistencia, en cuyo caso también se permitirá la utilización de un acompañante.</p>
Sala de Reuniones	<p>La ocupación máxima será de 5 personas. Se ventilará y desinfectará al menos dos veces al día.</p> <p>Se mantendrá la distancia de seguridad interpersonal mínima de 1,5 m.</p>

USO DE LOS ASEOS

- Los participantes deberán usar únicamente los aseos asignados.
- Los aseos contarán con un aforo máximo convenientemente señalizado.
- Los baños dispondrán de jabón de manos, dosificador de papel y papeleras con tapa y pedal que serán limpiadas de forma frecuente.
- Se deberá tirar de la cadena del WC con la tapa cerrada.
- Los participantes deberán lavarse las manos, después de usar el baño, durante un mínimo de 20 segundos y secarse a continuación con papel desechable durante otros 20 segundos. No deben usarse los secadores de aire caliente.

UTILIZACIÓN DE SALONES PARA DESAYUNOS, COMIDAS Y CENAS, MEDIDAS IMPLANTADAS EN RELACIÓN CON LA SEGURIDAD ALIMENTARIA.

En *theVillage*, las horas de Breakfast, Lunch & Dinner son los momentos del día en los que los participantes, acompañados de International Coaches tratan temas en inglés, con “topics” establecidos en el Reference Book of Cambridge, siempre en la proporción 1 coach cada 5 participantes.

Este año, debido a las condiciones sanitarias y las restricciones que ello supone, nos vemos obligados a realizar cambios en la programación del día, pero sin perder la esencia tan característica de estos momentos. Los grupos de kids y teens, serán divididos en grupos más pequeños, y permanecerán en el interior de los comedores solamente el tiempo necesario para su alimentación.

Se respetarán todas las normas establecidas por la autoridad sanitaria, debiendo asegurarse que se mantiene la distancia de seguridad interpersonal entre las mesas o, en su caso, agrupaciones de mesas. Asimismo, se mantendrá la distancia interpersonal entre comensales de 1,5 metros estableciéndose los turnos necesarios hasta completar el servicio.

Cada persona dispondrá de platos, vasos y cubiertos individuales, evitándose igualmente los utensilios de uso compartido (bandejas, cestas de pan, etc.). El agua, será servida por los Coaches o un único participante responsable. Se garantizarán los equipamientos higiénicos básicos y el cumplimiento de las medidas de higiene y prevención obligatorias.

Finalizado el momento de la alimentación, los participantes continuarán en el exterior u otra zona asignada su sesión de Speaking, con sus Coaches y compañeros.

Es imprescindible el cumplimiento de las siguientes medidas en los comedores:

- Sólo se podrán retirar la mascarilla en el interior de los comedores en el momento de beber o comer, y no habrá interacción entre los participantes ni con sus coaches. Finalizada la comida, continuarán la actividad fuera de los salones.
- Se establecerán turnos escalonados de comedor y se ampliarán las zonas para este servicio.
- A la entrada de los comedores se instalará un dispensador de gel hidroalcohólico para la limpieza de manos antes de entrar y al salir.
- Las mesas se organizarán de manera que se mantengan las distancias de seguridad establecidas y se establecerán puestos fijos, que estarán situados a una distancia mínima de 1,5m del más próximo.
- Es imprescindible cubrirse previamente la boca con su mascarilla cuando sea necesario dirigirse a otra persona.
- Se efectuará limpieza y desinfección del comedor después de cada turno, y se efectuará su ventilación.
- El uso de mascarilla será obligatorio para todo el personal, que deberá llevar preferiblemente el cabello recogido.

MEDIDAS APLICABLES A LOS DESPLAZAMIENTOS Y ENTREGA Y RECOGIDA DE PARTICIPANTES.

- Será obligatorio el uso de mascarilla sin perjuicio de las exenciones previstas en el ordenamiento jurídico. Se accederá al transporte con la mascarilla puesta y se hará uso de ella durante todo el trayecto.
- Se podrán utilizar todas las plazas del transporte, y cuando el nivel de ocupación lo permita se mantendrán las distancias de seguridad.
- Una vez que el transporte llegue a destino, y antes de acceder a los autobuses, los participantes mantendrán en todo momento la distancia de seguridad.
- La entrega y recogida de participantes, así como los desplazamientos necesarios se efectuarán de forma escalonada en cuanto a horarios para evitar posibles aglomeraciones. y las familias deberán garantizar el distanciamiento necesario con el resto de participantes y trabajadores de la organización.
- Cuando se acceda a espacios naturales, u otros como playas, sendas y rutas, equipamientos cívicos y culturales, se observarán en todo momento las disposiciones reguladas para cada uno de ellos por la autoridad sanitaria.
- En **theVillage** no existe día de la familia, y no están permitidas las visitas de familiares.

GESTIÓN DE RESIDUOS EN SALAS/HABITACIONES COVID-19

La separación de los residuos se realizará como viene haciéndose habitualmente, tratando de maximizar dicha separación al objeto de reducir la fracción resto generada. Las fracciones separadas solo se depositarán en los contenedores correspondientes. Los guantes de látex o nitrilo empleados para otros usos no deben depositarse en el contenedor de envases ligeros (amarillo), sino en el de resto.

Procedimiento

- Los residuos, incluido el material desechable utilizado por el caso sospechoso (guantes, pañuelos, mascarillas), se han de eliminar en una bolsa de plástico (bolsa 1) en un cubo de basura dispuesto en la habitación, preferiblemente con tapa y pedal de apertura, sin realizar ninguna separación para el reciclaje.
- La bolsa de plástico (bolsa 1) debe cerrarse adecuadamente e introducirse en una segunda bolsa de basura (bolsa 2), al lado de la salida de la habitación, donde además se depositarán los guantes y mascarilla utilizados por el cuidador, y se cerrará adecuadamente antes de salir de la habitación.
- La bolsa 2, con los residuos anteriores, se depositará con el resto de los residuos domésticos en la bolsa de basura (bolsa 3) correspondiente al cubo de fracción resto. Inmediatamente después se realizará una completa higiene de manos, con agua y jabón, al menos 40-60 segundos.
- La bolsa 3 cerrada adecuadamente se depositará exclusivamente en el contenedor de fracción resto (o en cualquier otro sistema de recogida de fracción resto establecido en la entidad local

ANEXO - Protocolos de sanidad y salud pública

- Protocolo Correcto lavado de manos
- Protocolo Uso adecuado de mascarilla
- Protocolo Uso adecuado de guantes
- Protocolo Uso adecuado de gestión de residuos

¿Cómo limpiarse las manos CON UN DESINFECTANTE ALCOHÓLICO?



Deposite en la palma de la mano una cantidad de producto suficiente para cubrir todas las superficies a tratar.



Frótese las palmas de las manos entre sí.



Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos.



Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos, y viceversa.



Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, rodeándolo con la palma de la mano derecha, y viceversa.



Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados.



Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación, y viceversa.



Enjuáguese las manos con agua.



Séqueselas con una toalla de un solo uso.



Utilice la toalla para cerrar el grifo.

20-30 segundos



Una vez secas, sus manos son seguras

40-60 segundos



Sus manos son seguras.

WORLD ALLIANCE
for **PATIENT SAFETY**

La OMS agradece a los Hospitales Universitarios de Ginebra (HUG), en particular a los miembros del Programa de Control de Infecciones, su participación activa en la redacción de este material.
Octubre de 2006, versión 1

Organización Mundial de la Salud

La Organización Mundial de la Salud ha tomado todas las precauciones razonables para comprobar la información contenida en este documento. Sin embargo, el material publicado se distribuye sin garantía de ningún tipo, ya sea expresa o implícita. Compete al lector la responsabilidad de la interpretación y del uso del material. La Organización Mundial de la Salud no podrá ser considerada responsable de los daños que pudieren ocasionar su utilización.



CONSEJOS PARA EL CORRECTO USO DE MASCARILLAS EN LA POBLACIÓN



CÓMO COLOCAR Y RETIRAR UNA MASCARILLA HIGIÉNICA O QUIRÚRGICA



1 ANTES DE PONERSE LA MASCARILLA, DEBEMOS HACER UNA BUENA HIGIENE DE MANOS CON AGUA Y JABÓN O SOLUCIÓN HIDROALCOHÓLICA (40 - 60 SEGUNDOS).



6 UNA VEZ COLOCADA, EVITE TOCAR SU MASCARILLA CON LAS MANOS.



2 ASEGÚRESE DE QUE LA MASCARILLA NO ESTÁ ROTA O DAÑADA Y COJALA SIEMPRE POR LOS EXTREMOS.



7 SI LE MOLESTA Y DEBE RECOLOCARLA, REALICE UNA CORRECTA HIGIENE DE MANOS ANTES Y DESPUÉS.



3 COMPRUEBE CUAL ES EL EXTERIOR Y EL INTERIOR ANTES DE COLOCARLA.



8 PARA RETIRARLA, UTILICE LA GOMA DE SUJECIÓN DE CADA LADO DESLIZANDO DESDE ATRÁS HACIA ADELANTE O, EN SU CASO, DESHACIENDO LAS LAZADAS. NUNCA RETIRAR LA MASCARILLA COGIENDO LA PARTE DELANTERA.



4 COLOQUE LAS GOMAS DE SUJECIÓN POR DETRÁS DE LAS OREJAS PARA AJUSTARLA CORRECTAMENTE Y EVITAR QUE SE CAIGA O DESPLACE. SI ES DE CINTAS, HAGA DOS LAZADAS PARA AJUSTARLA CORRECTAMENTE.



9 DESÉCHELA INMEDIATAMENTE Y NO TOQUE EL EXTERIOR DE LA MASCARILLA EN NINGÚN MOMENTO.



5 SI TIENE BANDA METÁLICA, AJÚSTELA AL PUENTE DE LA NARIZ Y CUBRA NARIZ, BOCA Y BARBILLA.



10 POR ÚLTIMO, REALICE UNA VEZ MÁS LA HIGIENE DE MANOS COMO SE INDICA EN EL PASO 1.

**Y NO
OLVIDE QUE...**

- No las comparto, son unipersonales.
- Su finalidad es la de evitar la propagación del virus.
- Están destinados a personas adultas en aquellas ocasiones en las que tengan que salir de casa y no se pueda garantizar la distancia de seguridad, por ejemplo, el transporte público.
- El empleo de mascarillas no exime del cumplimiento de otras medidas como mantener la distancia de seguridad (1.5 a 2 metros) con respecto a otras personas.
- Estas mascarillas no son reutilizables.
- Su uso no debe exceder los cuatro u ocho horas.
- Sólo podrá reutilizarse si no se excede este tiempo y se realiza una adecuada higiene de manos.
- Desecharla si dificulta la respiración o está húmeda.

GRÁFICO: ANGELES



ORGANIZACIÓN COLEGIAL DE ENFERMERÍA

Guantes de protección



Ficha técnica informativa para la retirada segura de guantes

¿Cómo quitarse los guantes de forma segura?

Es importante retirarse los guantes de forma correcta para que no exista una posible contaminación del guante hacia el usuario, a continuación se indica la técnica adecuada para quitarlos:



Pelizar uno de los guantes por la zona de la muñeca, tocando únicamente el exterior del mismo.



Deslizar hacia adelante, para que el exterior del guante no toque la piel,



Retirar el guante en su totalidad.



Recoger el primer guante doblándolo y sujetándolo con la otra mano que aún lleva el guante.



Retirar el segundo guante introduciendo los dedos por el interior, sin tocar la parte externa.



Deslizar hacia adelante envolviendo a su vez el primer guante con cuidado de no tocar la parte exterior con tu mano limpia.



Retirar el guante en su totalidad.



Una vez retirados depositarlos en un contenedor adecuado.



RECUERDA
Antes de colocarse los guantes y una vez te los retires debes lavarte las manos.

ANEXO 10 - Gestión de residuos

Prevención de la COVID-19



Gestión adecuada de residuos (sin positivos o cuarentena)

GESTIONA TUS RESIDUOS

Separa **guantes, mascarillas y material de protección** del resto de residuos y mételos en una bolsa de plástico aislada, introduce esta primera bolsa en otra, y deposítala en el **contenedor de residuos domésticos** o de **fracción restos**



Si te proteges, me proteges



Más información

